

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. ,septiembre 24 de 2020

Hora: 11:00 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-00424- 00**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Demandante: CLAUDIA ANGELA SAAVEDRA TORRES

Demandado: ACON SECURITY LTDA. y solidariamente contra los socios CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO, DAVID FERNANDO LOPEZ CASTAÑO, JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: CLAUDIA ANGELA SAAVEDRA TORRES

Demandado: ACON SECURITY LTDA. y solidariamente contra los socios CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO, DAVID FERNANDO LOPEZ CASTAÑO, JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ

Apoderado demandante: DR. GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ

Apoderado de la demandada: Dr. ARIANO PARGA LEAL y MAURICIO ALARCON HERNANDEZ Apoderado de Jairo Alejandro López Castaño

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados .

PRATICA DE PRUEBAS, CIERRE, ALEGATOS

INTERROGATORIO DE PARTE AL REPRESENTANTE LEGAL

INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE

TESTIMONIOS DEMANDADA : FABIAN RICARDO BARRANTES VILLA

Se declara cerrado el debate probatorio , se concede el uso de la palabra para que aleguen de conclusion

Se suspende y cita a las partes para el día seis (6) de octubre de 2020 a la hora de las once de la mañana (11.00) oportunidad en la cual se proferirá la sentencia respectiva

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN